

SANTIAGO, 15 de abril de 2022

CONVOCATORIA A LA 86ª SESIÓN DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

En virtud de lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General, cito a Ud. a sesión de la Convención Constitucional para el día **miércoles 20 de abril de 2022, a partir de las 12:00 horas**, con el objeto de considerar los siguientes asuntos:

1. Propositiones de reforma del Reglamento General para establecer un procedimiento de deliberación y votación del preámbulo.

Las proposiciones ha sido remitidas a las y los convencionales por medio de correo electrónico, una el lunes 11 de abril, y la otra el jueves 14 de abril, y se encuentran en el punto 1 de los documentos de la cuenta de las sesiones 80ª y 83ª, celebradas en las fechas indicadas.

[Microsoft Word - Ref Reg Preámbulo-3.docx \(cconstituyente.cl\)](#)

[2a propuesta Ref Reg Preámbulo \(cconstituyente.cl\)](#)

El debate de ambas proposiciones se hará conjuntamente, y se le destinará una hora. Cada intervención tendrá una duración máxima de 3 minutos. Una vez finalizado el debate se someterá la proposición a votación.

2. Proposición de reforma del Reglamento General para establecer un procedimiento de deliberación y votación de normas constitucionales transitorias y proceso de armonización del texto constitucional.

La proposición ha sido remitida a las y los convencionales por medio de correo electrónico el jueves 14 de abril.

Para el debate de la proposición se destinará una hora. Cada intervención tendrá una duración máxima de 3 minutos. Una vez finalizado el debate se someterá la proposición a votación.

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

3. Tercer informe de la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios.

Para la presentación del informe, la coordinación dispondrá de 10 minutos.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 94 del Reglamento General, el informe fue remitido a las y los convencionales constituyentes mediante correo electrónico el pasado martes 12 de abril.

Para la discusión general y particular, cada convencional dispondrá de hasta 3 minutos y podrá intervenir una sola vez. El debate del informe no podrá superar las 3 horas. Una vez cerrado el debate, se procederá a la votación general.

Para la votación particular, las indicaciones rechazadas podrán renovarse hasta las 23:59 del sábado 16 de abril.

La votación separada podrá pedirse hasta 24 horas antes del inicio de la sesión.

Renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada deben presentarse mediante documento firmado al mail indicacion.renovada@chileconvencion.cl

Saluda a Ud.



MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional



JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional